

	GESTIÓN COMERCIAL	CODIGO: PRO-4002
	VENTA DE DERECHO DE CONEXIÓN A INSTALACIONES CONSTRUIDAS POR FIRMA CONSTRUCTORA Y REPARADORA	VERSION: 03
		PAGINA 1 de 5

1. OBJETIVO

Recibir la documentación de las instalaciones construidas por FCR (Firma Constructora y Reparadora), realizando la venta del derecho de conexión, dando cumplimiento a la normatividad vigente, brindando así un mejor nivel de vida a los usuarios y aumentando la rentabilidad de la empresa.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica al proceso comercial y constructivo, a partir de la solicitud de FCR o potencial usuario para obtener el derecho de conexión.

3. DEFINICIONES

POTENCIAL USUARIO: Persona natural o jurídica que puede o desea adquirir el servicio de gas combustible.

USUARIO: Persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación del servicio público de gas combustible, ya sea como propietario del inmueble en donde este se presta, o como receptor directo del servicio. A este último se denomina también consumidor.

CARGO POR CONEXIÓN Este cargo cubre los costos involucrados en la acometida y el medidor, y podrá incluir, de autorizarlo la CREG, una proporción de los costos que recuperen parte de la inversión nueva en las redes de distribución. No incluye los costos de la red interna, definida en el artículo 14.16 de la Ley 142 de 1994. El cargo por conexión será cobrado por una sola vez

INSTALACIÓN INTERNA DEL INMUEBLE o RED INTERNA: Es el conjunto de redes, tuberías, accesorios y equipos que integran el sistema de suministro del servicio público al inmueble a partir del medidor, o, en el caso de los suscriptores o usuarios sin medidor, a partir del registro de corte del inmueble. Para edificios de propiedad horizontal o condominios, es aquel sistema de suministro del servicio al inmueble a partir del registro de corte general, cuando lo hubiere. La instalación interna comprende desde el registro de corte general hasta el gasodoméstico, sin incluir el aparato de medición

PERSONA COMPETENTE

Aquella que ha sido entrenada, tiene experiencia y posee certificado de competencia laboral para realizar actividades referentes a la instalación de gas.

ACOMETIDA: Derivación de la red local del servicio respectivo que llega hasta el registro de corte del inmueble. En edificios de propiedad horizontal o condominios, la acometida llega hasta el registro de corte general.

INSTALACIÓN EN SERVICIO: son las instalaciones para el suministro de gas combustible que se halla puesto en servicio antes de la inspección que trata el

	GESTIÓN COMERCIAL	CODIGO: PRO-4002
	VENTA DE DERECHO DE CONEXIÓN A INSTALACIONES CONSTRUIDAS POR FIRMA CONSTRUCTORA Y REPARADORA	VERSION: 03
		PAGINA 2 de 5

Decreto 90902 de 2013 expedido por Ministerio de Minas y Energía- Reglamento Técnico de Instalaciones de Gas Combustible.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N	Actividad y Descripción	Responsable	Documento
1	Firma Constructora y Reparadora/ Cliente solicita el servicio de gas combustible, mediante carta de disponibilidad de servicio.	Coordinador de Redes	DCO-210-FO-011 (Formato de disponibilidad de servicio)
2	La Recepcionista radica la carta y entrega al área de Redes	Recepción Coordinador de redes	DCO-210-FO-011 (Formato de disponibilidad de servicio)
3	El Coordinador de Redes envía al Supervisor de Redes hacia la dirección de la respectiva solicitud, para que este a su vez verifique la veracidad de información entregada y las condiciones técnicas de la residencia o establecimiento.	Coordinador de Redes Supervisor de Redes	DCO-210-FO-011 (Formato de disponibilidad de servicio)
4	El Supervisor de Redes genera reporte de la información evidenciada en campo, mediante formato de Disponibilidad de Servicio (DCO-200-FO-017) y entrega al Coordinador de Redes.	Supervisor de Redes Coordinador de Redes	DCO-210-FO-011 (Formato de disponibilidad de servicio)
5	El Coordinador de Redes en un máximo de 5 días revisa el Formato de Disponibilidad de Servicio (DCO200-FO-017) y con base a la información entregada por el supervisor de redes da o no su aprobación.	Coordinador de Redes Supervisor de Redes	DCO-210-FO-011 (Formato de disponibilidad de servicio)
6	El Coordinador de Redes firma el formato de Disponibilidad de Servicio (DCO-200-FO-017)	Coordinador de Redes	DCO-210-FO-011 (Formato de disponibilidad de servicio)
7	El Coordinador de Redes redacta la carta de disponibilidad, dando la aprobación de la disponibilidad o la negativa con su respectiva justificación, la firma y entrega a la FCR / potencial usuario, el cual se realiza por correo certificado.	Coordinador de Redes Auxiliar de servicio al cliente	Carta de disponibilidad del servicio
8	La Firma Constructora y Reparadora / potencial usuario solicita el derecho de conexión del servicio de gas combustible domiciliario al Auxiliar de Servicio al Cliente.	Auxiliar de Servicio al Cliente	
9	La Auxiliar de Servicio al Cliente verifica que presente toda la documentación con el SAC-430-FO-006 Lista de Chequeo para	Auxiliar de Servicio al Cliente	SAC-430-FO-006 (Lista de Chequeo para la

Nota. Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la empresa.

	GESTIÓN COMERCIAL	CODIGO: PRO-4002
	VENTA DE DERECHO DE CONEXIÓN A INSTALACIONES CONSTRUIDAS POR FIRMA CONSTRUCTORA Y REPARADORA	VERSION: 03
		PAGINA 3 de 5

N	Actividad y Descripción	Responsable	Documento
	la Inspección y Certificación de Instalaciones Nuevas Residenciales y Comerciales, con la relación de los documentos exigidos que debe presentar de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ Diseño y memorias de cálculo ✓ Memoria técnica con descripción detallada del proyecto ✓ Plano isométrico y de planta ✓ Certificado de conformidad de materiales ✓ Certificado de competencia laboral ✓ Registro ante la SIC ✓ Certificado de inspección durante el proceso constructivo Solicitud de disponibilidad del servicio ➤ Si la vivienda es existente, la Firma Constructora y Reparadora o potencial usuario, deben presentar como mínimo el diseño del plano isométrico de la línea individual definido para la vivienda. ➤ Si la vivienda es nueva, la Firma Constructora y Reparadora o potencial usuario, debe presentar plano de la vivienda o edificación donde se contemplen las instalaciones para el suministro de gas natural combustible, este deberá tener como responsable del diseño a una persona competente, o profesional matriculado con tarjeta profesional vigente ➤ Si se requiere línea matriz para la ejecución del proyecto constructivo se debe anexar plano y memorias de red matriz (regulación en varias etapas). Nota: Si no presenta carta de disponibilidad o la documentación completa solicitada en SAC-430-FO-006 Lista de Chequeo Para la Inspección y Certificación de Instalaciones Nuevas Residenciales y Comerciales no se podrá vender el derecho de conexión.		Inspección y Certificación de Instalaciones Nuevas Residenciales y Comerciales.) Contrato con condiciones uniformes

Nota. Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la empresa.

	GESTIÓN COMERCIAL	CODIGO: PRO-4002
	VENTA DE DERECHO DE CONEXIÓN A INSTALACIONES CONSTRUIDAS POR FIRMA CONSTRUCTORA Y REPARADORA	VERSION: 03
		PAGINA 4 de 5

N	Actividad y Descripción	Responsable	Documento
10	El Auxiliar de Servicio al Cliente diligencia DCM-400-FO-001 (Solicitud de Servicio) en presencia el potencial usuario, quien a su vez realizan el pago en la Caja de Recaudo Interno de la Compañía de la cuota inicial.	Auxiliar de Servicio al Cliente	DCM-400-FO-001 (Solicitud de Servicio)
11	El Auxiliar de Servicio al Cliente entrega el formato con los documentos anexos al asistente de Ventas	Auxiliar de Servicio al Cliente Asistente de Ventas	DCM-400-FO-001 (Solicitud de Servicio)
12	El asistente de Ventas graba la venta en el sistema comercial SICOM.	Asistente de Ventas	SICOM
13	El proceso de Construcciones realiza el proceso constructivo	proceso de Construcciones	SICOM
14	El Supervisor de Acometidas, reporta al Auxiliar de Programación que la conexión fue ejecutada. Nota: Solo se dará puesta en Servicio a la Instalación que sea certificada por el Organismo de Inspección Acreditado. Si durante el proceso constructivo el Supervisor de Acometidas evidencia alguna novedad en la parte Técnica en la Instalación, deja registro en el formato DCO-200-FO-012, (registro de novedades) y entrega al Coordinador de Instalaciones	Supervisor de Acometidas Auxiliar de Programación Coordinador de Instalaciones	DCO-200-FO-012, (registro de novedades)
15	El Coordinador de Instalaciones genera carta con recomendaciones al cliente, dejando como evidencia de los hallazgos encontrados en la Instalación Interna.	Coordinador de Instalaciones	

5. ANEXOS Y/O FLUJOGRAMA

5.1 NORMATIVIDAD

- ✓ Ley 142 de 1994 Ley de Servicios Públicos Domiciliarios
- ✓ Ley 256 de 1996 Por la cual se dictan normas sobre competencia desleal.
- ✓ Ley 155 de 1959 Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre prácticas comerciales restrictivas
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios con Condiciones Uniformes
- ✓ Ley 401 de 1997

Nota. Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la empresa.

	GESTIÓN COMERCIAL	CODIGO: PRO-4002
	VENTA DE DERECHO DE CONEXIÓN A INSTALACIONES CONSTRUIDAS POR FIRMA CONSTRUCTORA Y REPARADORA	VERSION: 03
		PAGINA 5 de 5

- ✓ Numeral 7.2 de la norma NTC – ISO 9001:2008
- ✓ Numeral 3, NTC 2505 (Tercera y Cuarta actualización). Instalaciones para suministro de gas destinadas a usos residenciales y comerciales.
- ✓ Resolución 90902 del 2013.

5.2 DOCUMENTOS

- ✓ DCO-200-FO-017 (Formato de disponibilidad de servicio)
- ✓ DCM-400-FO-001 (Solicitud de Servicio)
- ✓ SAC-430-FO-006 (Lista de Chequeo para la Inspección y Certificación de Instalaciones Nuevas Residenciales y Comerciales.)
- ✓ DCM -400-FO-003 (Contrato de prestación de Servicios)
- ✓ DCM-400-FO-014 (Cumplimiento requisitos mínimos para venta de gas natural)
- ✓ Constancia de PQR
- ✓ Carta de disponibilidad del servicio.
- ✓ Contrato con condiciones uniformes.
- ✓ Cartilla amigas.

Control de Cambios				
Descripción del Cambio	Elaboró	Revisó /aprobó	Fecha de aprobación	Versión
Emisión inicial.	Solsiree Duarte	Solsiree Duarte	Noviembre/15	01
Actualización	Jover Herrera	Jover Herrera A. Director comercial Claudia Laguado Gerente general	Julio/18	02
Se agregaron definiciones y se actualizó el procedimiento conforme a las necesidades actuales de la empresa.	Jover Herrera	Tatiana Lizcano coordinador HSEQ Claudia Laguado Gerente general	28/08/2019	03